



TRIBUNAL DE HONOR
FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO

Santiago, treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.

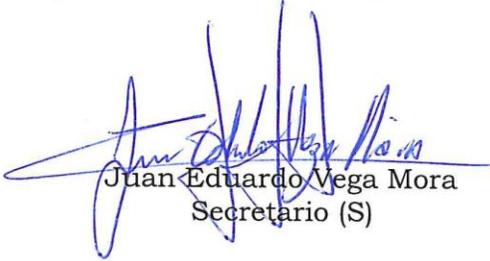
VISTOS:

La denuncia formulada por el señor Marcelo Guerra Villaseca en el informe de la cartilla del Delegado Oficial del rodeo del Club Rodrigo Medina, realizado el 28 y 29 de mayo de 2022, en contra del señor Benjamín Cristi Le-Fort por insultos reiterados; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud del Autoacordado N°1-2018 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Marcelo Guerra Villaseca.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **63-2022**.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina del Maule para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor a la Comisión Regional de Disciplina del Maule, para los efectos precedentemente indicados.


Juan Eduardo Vega Mora
Secretario (S)

JUAN
SEBASTIAN
REYES PEREZ
Firmado digitalmente por
JUAN SEBASTIAN
REYES PEREZ
Fecha: 2022.06.01
12:14:13 -04'00'
Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente